

ACCIONA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Acciona, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día, que se indica a continuación:

Fecha: 18 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria; 19 de mayo de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Edificio «Torona», avenida de Europa, 24, Alcobendas (Madrid).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de «Acciona, Sociedad Anónima», y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen de los informes de gestión, individual de «Acciona, Sociedad Anónima», y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2000, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2000.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Reducción de capital con la finalidad de amortizar autocartera y consiguiente modificación del artículo 6.º (capital social) de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por «Acciona, Sociedad Anónima», o por sociedades de su grupo, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general ordinaria de 2000.

Séptimo.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de cuentas de «Acciona, Sociedad Anónima», y de su grupo.

Octavo.—Prórroga del régimen de tributación de los grupos de sociedades por el Impuesto sobre Sociedades.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta general.

Examen de documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, avenida de Europa, 18, parque empresarial «La Moraleja», Alcobendas (Madrid), la documentación pertinente relativa a los puntos del orden del día: las cuentas anuales, los informes de gestión,

los informes de auditoría, la propuesta de aplicación del resultado, la propuesta de acuerdos que someterá el Consejo de Administración a la Junta general, sobre los apartados primero, segundo, tercero, quinto, sexto, octavo y noveno del orden del día (incluyendo el texto íntegro de la modificación estatutaria de reducción del capital social) y el informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de modificación estatutaria.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Derecho de asistencia y papeleta de ingreso: Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que, poseyendo 60 o más acciones de «Acciona, Sociedad Anónima», las tengan inscritas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general, en los registros de detalle de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o hayan efectuado, en el domicilio social (Departamento de Valores), el depósito de sus títulos. Los accionistas deberán proveerse de la pertinente papeleta de ingreso que será facilitada por «Acciona, Sociedad Anónima», o de la tarjeta de asistencia que emitan las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, a la que se reconocerá la condición de papeleta de ingreso.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona.

Quienes deseen hacerse representar podrán hacerlo constar, bajo su firma, bien en la tarjeta emitida por «Acciona, Sociedad Anónima», o por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, o bien en otro documento, siempre con carácter especial para esta Junta.

Acta notarial: Como en años anteriores, se requerirá la presencia de Notario, para que levante acta de la Junta general.

Para comodidad de los señores accionistas se hace constar que, la Junta general se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 19 de mayo de 2001.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria fue adoptado por el Consejo de Administración, con la intervención de su Secretario en funciones de Letrado asesor.

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.298.

APARTAMENTOS CALA MILLOR PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el hotel «Iberostar Royal Cristina», sito en la calle Arenas de Bilbao, sin número, de la Playa de Palma, (Mallorca), el próximo día 24 de mayo de 2001, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 25 de mayo de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Palma de Mallorca 18 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Miguel Martos Mackow.—19.206.

ARMADORES DE BURELA, S. A.*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad «Armadores de Burela, S. A.» (ABSA), en reunión celebrada el 23 de marzo de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Burela (Lugo), en el salón de actos de Armadores de Burela, el próximo día 27 de mayo de 2001 (domingo), a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 28 de mayo de 2001 (lunes), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de 2000 (integradas por Balance al 31 de diciembre de 2000, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2000 y Memoria del año 2000), del informe de gestión del año 2000, así como del informe de auditoría de todo ello.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas para el año 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero y segundo del anterior «orden del día», así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Burela, 22 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo, Ángel Fernández Vequez.—18.606.

ARS VALORES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 6 de junio de 2001 a las diez horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 7 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 7.000 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 7.000 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Consejero Secretario.—19.244.

ASTURIANA DE CARNES, SOCIEDAD ANÓNIMA (ASCAR)

El Consejo de Administración de «Asturiana de Carnes, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el polígono de la Arobias, sin número, Avilés, el día 18 de mayo a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se cumplieran los requisitos de asistencia.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000, así como

de la gestión del consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales referido a los límites de participación en el capital social.

Tercero.—Reducción del capital social a cero al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y ampliación simultánea del capital social.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, de conformidad con lo acordado en el punto anterior.

Quinto.—Apoderamiento al señor Secretario del Consejo de Administración para efectuar el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales y demás documentos preceptivos, expidiendo con el visto bueno del señor Presidente la certificación a que alude en el artículo 218 del TRLSA de 1989. Igualmente se le faculta para la protocolización subsanación, en su caso, de los acuerdos sociales.

Sexto.—Renovación de miembros del Consejo de Administración y elección de cargos, si procede.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del TRLSA, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. En cumplimiento del artículo 212 del TRLSA, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que integran las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, y al amparo del artículo 144 del TRLSA, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas sobre los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Avilés, 24 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—19.280.

AVANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 22 de enero de 2001, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a la doce horas del día 19 de mayo de 2001 en el domicilio social, plaza de los Tilos, 2, Barañain (Navarra), con el objeto de tratar de los siguientes temas que constituyen el

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado), y de la gestión social de «Avanco, Sociedad Anónima de Gestión Inmobiliaria» y de su grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que, dentro de los límites legales, adquiera acciones de la sociedad.

Quinto.—Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales relativo a la remuneración de los Administradores.

Sexto.—Modificación del objeto social y del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ratificación, si procede, de los nombramientos de Presidente, Vicepresidente y Vice-secretario de la sociedad.

Octavo.—Ratificación, si procede, del nombramiento de Auditores para la elaboración del Balance consolidado con las sociedades participadas.

Noveno.—Modificación y ajuste del capital social y del valor nominal de la acción, adaptando los mismos a euros.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión, el informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria.

Barañain, 17 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Acinas García.—18.079.

BAIDY, S. R. L. (Sociedad parcialmente escindida)

Anuncio de escisión

Se hace público, que la Junta general y universal de socios de «Baidy, S. R. L.», celebrada el 24 de abril de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Baidy, S. R. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Baidy Noelia, S. R. L.», quien adquirirá, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad «Baidy, S. R. L.», y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Baidy, S. R. L.», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad «Baidy, S. R. L.», pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166, de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lorca (Murcia), 25 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Montiel García.—18.946. 2.^a 27-4-2001

BAQUEIRA BERET, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el día 14 de mayo de 2001, a las dieciséis horas, siendo la segunda el día 15 de mayo, a la misma hora.

La Junta general se reunirá en las oficinas de la sociedad en el Núcleo Residencial de Baqueira Beret, Naut Aran (Lleida), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos de la sociedad, cambiando del 30 de septiembre al 30 de junio la fecha del cierre del ejercicio social.

Segundo.—Renovar y adaptar, consecuentemente, el régimen de tributación consolidada para el ejercicio de 1 de julio de 2001 a 30 de junio de 2002, los dos siguientes (2002-2003 y 2003-2004).

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios.

A los efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.